

normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 7 de enero de 1982.

El Ingeniero Jefe del Servicio,

121

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

### SERVICIO PROVINCIAL DE LA RIOJA

#### SUBASTA DE PASTOS

115

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director del I.C.O.N.A. el Plan de aprovechamientos de pastos del monte denominado "Las Umbrias" propiedad del Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama y sito en su término municipal, consorciado con el antiguo Patrimonio Forestal del Estado (hoy I.C.O.N.A.) para su ejecución durante el año forestal 1982, se realizará la subasta de tal aprovechamiento, al día siguiente hábil de transcurridos diez días hábiles, por carácter de urgencia, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y hora de las doce de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Aguilar del Río Alhama bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia de un empleado del Icona, será celebrada la subasta del aprovechamiento de Pastos para 200 reses lanaras en 140 Hás., en el precio de tasación de 7.200 pesetas, más 2.934 pesetas de indemnizaciones reglamentarias.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones facultativas y económicas fijado por el I.C.O.N.A. que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas del I.C.O.N.A., sitas en la calle Belchite, número 2-1.ª Planta, Logroño, y en la Secretaría del Ayuntamiento citado anteriormente.

La recepción de Pliegos para optar a la subasta y al desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 7 de enero de 1982.

El Ingeniero Jefe del Servicio,

122

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

### SERVICIO PROVINCIAL DE LA RIOJA

#### SUBASTA DE PASTOS

110

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director del I.C.O.N.A. el Plan de aprovechamientos de pastos del monte denominado "La Hoya" propiedad del Ayuntamiento de Nalda y sito en su término municipal, consorciado con el antiguo Patrimonio Forestal del Estado (hoy I.C.O.N.A.) para su ejecución durante el año forestal 1982 se realizará la subasta de tal aprovechamiento, al día siguiente hábil de transcurridos diez días también hábiles,

por carácter de urgencia contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, y hora de las doce de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Nalda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia de un empleado del I.C.O.N.A., será celebrada la subasta del aprovechamiento de pastos para 20 reses vacunas en 100 Hás. en el precio de tasación de 14.400 pts. más 2.756 pts. de indemnizaciones reglamentarias.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones facultativas y económicas fijado por el I.C.O.N.A. que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas del I.C.O.N.A., sitas en la calle Belchite, número 2-1.ª Planta, Logroño, y en la Secretaría del Ayuntamiento citado anteriormente.

La recepción de Pliegos para optar a la subasta y al desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 7 de enero de 1982.

El Ingeniero Jefe del Servicio

117

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

### SERVICIO PROVINCIAL DE LA RIOJA

#### SUBASTA DE PASTOS

113

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director del I.C.O.N.A. el Plan de aprovechamientos de pastos del monte denominado "Umbrias Raspasas" propiedad del Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama y sito en su término municipal, consorciado con el antiguo Patrimonio Forestal del Estado (hoy I.C.O.N.A.) para su ejecución durante el año forestal 1982 se realizará la subasta de tal aprovechamiento, al día siguiente hábil de transcurridos diez días también hábiles, por carácter de urgencia, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, y hora de las once de su mañana, en la forma que a continuación se detalla.

En la Alcaldía de Aguilar del Río Alhama, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia de un empleado del I.C.O.N.A. será celebrada la subasta del aprovechamiento de pastos para 150 reses lanaras en 100 Hás. en el precio de tasación de 5.400 pts. más 2.721 pts. de indemnizaciones reglamentarias.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones facultativas y económicas fijado por el I.C.O.N.A. que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas del I.C.O.N.A., sitas en la calle Belchite, número 2-1.ª Planta, Logroño, y en la Secretaría del Ayuntamiento citado anteriormente.

La recepción de Pliegos para optar a la subasta y al desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Logroño, 7 de enero de 1982.

El Ingeniero Jefe del Servicio,

120